



#SAXOFONISTA

# ‘Por favor, no me dejen sola’

## HAY RIESGO DE QUE VERA SALGA DE PRISIÓN: RÍOS

POR CARINA GARCÍA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

CORRESPONSAL

La suspensión de la medida de excarcelación de Juan Antonio Vera Carrizal, presunto agresor intelectual de la saxofonista María Elena Ríos, es temporal, por lo que existe un riesgo alto de que éste sea trasladado a su casa, lamentó la víctima, quien fue agredida con ácido en 2019.

La medida para que Vera permanezca en la cárcel sólo estará vigente mientras se revisa la impugnación de la audiencia.

Ante esto, la saxofonista impugnó la decisión del juez Teódulo Pacheco, la cual permite que Vera Carrizal pueda salir de la cárcel y mantenerse



FOTO: ESPECIAL

• **MENSAJE.** María Elena Ríos informó la situación en su cuenta de Twitter.

2019

AÑO EN QUE LA JOVEN FUE ATACADA CON ÁCIDO.

cautivo en una casa particular. Una sala de magistrados será la que analice si la resolución se realizó violentando los derechos de la víctima.

“La suspensión de la medida de excarcelación de mi agresor, es temporal. Por favor, no me dejen sola”, pidió Elena Ríos en su cuenta de Twitter. “Tengo que solicitar una impugnación, que

### PROCESO EN CURSO

- 1 • La suspensión de excarcelación del agresor es temporal, mientras se revisa la impugnación.
- 2 • La saxofonista informó que el juez Teódulo Pacheco se encuentra de vacaciones.
- 3 • El nuevo fiscal de Oaxaca, Bernardo Rodríguez, dijo que está del lado de la víctima.

fue entregada al juzgado respectivo, y esta impugnación será evaluada por una sala, es decir, por magistrados que resolverán apegados a la ley lo que Teódulo Pacheco hizo mal”, agregó.

En tanto, el juez Teódulo Pacheco presumiblemente se encuentra de vacaciones.

La diputada presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXV Legislatura local, Mariana Benítez Tiburcio, cuestionó la determinación de Pacheco, quien señaló debe de ser investigado.

A su vez, el fiscal de Oaxaca, Bernardo Rodríguez Alamilla, expuso que apelará el cambio de medida cautelar que el juez concedió a Vera Carrizal.

Rodríguez Alamilla reconoció que la saxofonista se encuentra en condiciones de riesgo tras la determinación emitida por Teódulo Pacheco. ●